

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL Acuerdo de recepción de expediente de queja

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Marzo de 2025. -----

Se tiene por recibido el oficio **SV/567/2025**, signado por la **Lic. Aurora Máyela Galindo Escandón**, mediante el cual remite el original del expediente **CDHEC/2/2024/305/Q**, iniciado con motivo de la queja interpuesta en la **Segunda Visitaduría Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila** por el [REDACTED]

En virtud de lo anterior se tiene por recibida en esta Primera Visitaduría Regional de la CDHEC, el expediente original de la queja presentada por el [REDACTED] con número de expediente **CDHEC/2/2024/305/Q**, del cual se desprenden presuntas violaciones a sus Derechos Humanos calificadas como **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica**, en la modalidad de **Ejercicio Indevido de la Función Pública**; hechos atribuidos a Servidores Públicos de la [REDACTED]

[REDACTED] Lo anterior para el debido seguimiento de la investigación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 36, 38 y 44 fracción II de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la licenciada Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. **CUMPLASE**. -----

[REDACTED]